Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar la moción institucional presenta por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, de apoyo al Plan de Medidas para la reparación de los daños causados en la Comarca de Baza por las recientes riadas e inundaciones asociadas a la DANA, y, en consecuencia:

1. Dar respaldo institucional y asumir, en su integridad, el Plan de Medidas propuesto por los colectivos directamente afectados.

2. Instar a las distintas administraciones competentes para dar cumplimiento, a la mayor brevedad posible, a las medidas arriba referenciadas como medio para paliar las nefastas consecuencias derivadas de las lluvias torrenciales de los pasados días 12 y 13 de septiembre.

3. Dar traslado de estos acuerdos a la Diputación de Granada, Junta de Andalucía y Gobierno de España

C. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2019-007.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2019-007, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía e Informe de Intervención, de fechas 24 de septiembre de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice todo el mundo conoce a la Asociación Ad Hoc y el trabajo que realiza en Baza, y no solo en Baza, sino que trasciende un poco a la Comarca, dado que algunas personas que van a su centro son de la Comarca, aunque siempre la colaboración ha sido del Ayuntamiento de Baza, con un funcionamiento, creo que de 30 años, y en los mismos, los ingresos que tenían provenían fundamentalmente de tres fuentes, siendo la principal la Junta de Andalucía, a través casi siempre de la Consejería de Bienestar Social, donde la Junta siempre ha retrasado bastante las resoluciones, pero aun así, cuando llegaban, por parte del Ayuntamiento se firmaba un convenio con la Asociación, y cuando llegaba el dinero, junto con una aportación municipal, se transfería todo ello a la Asociación, para que la misma realizada su trabajo, el cual no voy a exponer dado que es plenamente conocido.

A nadie se le escapa que hay un cambio de gobierno en la Junta de Andalucía, el cual nos lleva a que este procedimiento administrativo cambia, pero no cambia el 1 de enero, que es cuando tenía que haber cambiado, y nos dicen que esa modalidad que se ha estado llevando durante 30 años de convenio, ya no es aceptada por la Junta de Andalucía, por lo que, a día de hoy aún no hemos recibido la resolución que liberarían esos fondos para trasladarlos a Ad Hoc, pero es que además no nos permite la modalidad de convenio, ya que quieren que pasemos a una modalidad de sacar un contrato, donde esa modalidad de sacar un contrato, nadie puede,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

a día de hoy, que empezara a contar desde el 1 de enero, porque nosotros los convenios los firmábamos a esa fecha hasta el 31 de diciembre; por lo que obviamente, si ahora nos llegara una resolución y nos obligara a una licitación implicaría que solamente podríamos sacar un periodo muy corto, y tendríamos que acogernos a la ley y sacarlo, y en el mejor de los casos podríamos tener esto resuelto en un mes, e insisto que no contamos aun con resolución de la Junta de Andalucía.

Obviamente, hasta hoy, la Asociación Ad Hoc, económicamente, ha ido funcionando con unos recursos propios que ellos disponían y con la subvención que sí le ha aportado el Ayuntamiento de Baza, pero la situación económicamente es crítica y la realidad es que no tienen ningún tipo de recurso para poder funcionar, con lo cual el planteamiento que tienen delante es cerrar el servicio que están prestando casi a 300 usuarios, y ante ello, es por lo que el equipo de gobierno trae a este Pleno esta modificación de crédito, la cual realmente no va a solucionar el problema de fondo, pero si nos puede permitir intentar llegar un par de meses más, hasta final de año, con el objetivo de que en el año 2020, con el cambio que va a hacer la Junta de Andalucía, nos permita licitarlo y arrancar desde el 1 de enero de ese 2020.

La realidad es que no hemos encontrado con cambio en el juego, en el partido, porque poniendo un símil, es como estar jugando un partido de futbol, y a mitad de él, la Junta de Andalucía nos dice que tenemos que jugar un partido de balonmano, o de rugby; con lo cual yo entiendo que debe de haber un respeto ante cualquier cambio de procedimiento administrativo que se presente, pero no a mitad de curso, dado que se podría haber hecho para el año 2020, pero antes, y con tiempo, podrían haber avisado a este Ayuntamiento, el cual, como es obvio, y como en cualquier procedimiento administrativo, hubiera cumplido, y de esa forma hubiéramos evitado llegar a una situación financiera critica que puede conllevar despidos, aparte de que puede conllevar el cierre de esta Asociación y de la gran labor que hace hacia unas 300 personas.

Aquí hay representantes de los dos partidos que están gobernando la Junta de Andalucía, por lo que creo que debería haber un compromiso público para que esto se tenga que resolver y que la Asociación no hubiera tenido que pagar de su bolsillo casi todo el año 2019, y obviamente haya un compromiso para que este servicio siga funcionando en 2020, 2021, 2022 y hasta el futuro, y ojala algún día no lo tengan que hacer, porque los tratamientos que ellos hagan desaparezcan, y que ese sea el motivo, porque mientras siga habiendo gente que lo necesite deberíamos estar ahí, estando todos y remando todos en la misma dirección.

Interviene el portavoz de VOX, quien dice que su grupo va a votar este asunto de manera favorable, dado que la Asociación Ad Hoc está haciendo una labor fantástica en Baza, ya que es una desgracia que entre en cualquier casa el problema de las drogas o el alcohol, y por tanto todo su apoyo, y como es lógico, desde su grupo se trasladara todo lo que tenga que trasladarse a la Junta de Andalucía, tal y como solicita el Sr. Alles Landa.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que, normalmente, su grupo vota en contra las modificaciones de crédito, dado que el equipo de gobierno el presupuesto siempre lo elabora solo, pero como es evidente, la presente modificación de crédito solo la pueden votar a favor, máxime cuando le dan con el palo del

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 Maria Luisa Calvo Moya 16/10/2019 SECRETARIA
Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Peñalver 17/10/2019 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

gusto dando de baja una partida con la que no están de acuerdo, por lo que, aun con más energía vota a favor este tema.

Quiero trasladar el apoyo de nuestras organizaciones a la Asociación, dado que hace un trabajo importantísimo, agradecer el hecho de que se han puesto en contacto con nosotros y nos han explicado, aunque nos extraña un poco que ellos nos hayan llamado y no así el equipo de gobierno, máxime cuando creo que es un tema donde fácilmente se puede alcanzar una unanimidad, aparte de poder lanzar un mensaje hacia arriba unánime.

Exceptuando eso, lógicamente todo el apoyo, y esperamos que esto se solucione rápido, porque el concepto que tienen ustedes de cerrar chiringuitos es atacar asociaciones cuando hacen un trabajo impecable, pues tenemos un problema, dado que los chiringuitos son otras cosas y esto es algo absolutamente imprescindible para Baza y para la Comarca.

Con que, animo, y a ver si se arregla rápido.

Toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo también va a votar a favor de este modificación de crédito, y creemos que el motivo es porque había falta de previsión y se trata de un desajuste entre administraciones, donde no es que se vaya a extinguir, como ha manifestado el Sr. Alles Landa, y es que primero ha puesto de manifiesto que se trata de un distinto criterio que tiene actualmente la Junta de Andalucía para cómo atender este servicio, lo cual espera que sea así, dado que su grupo entiende que la función que está haciendo Ad Hoc en Baza y en la Comarca es esencial y fundamental, por lo que en este caso consideran que esta muy justificada la modificación de crédito, aparte de que quieren que este servicio subsista, y por supuesto que para el año que viene se prevea y no vuelvan a encontrarse en esta situación.

Interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que, para su grupo, la Asociación Ad Hoc y toda la labor que realiza y durante varias décadas, nunca se ha calificado como un chiringuito, ni mucho menos.

De otro lado, vamos a apoyar esta modificación de crédito, así como también tengo que decir, que yo, personalmente, como portavoz de un grupo político municipal, no puedo adquirir un compromiso de un área de gobierno que no tengo, puesto que corresponde a la Junta de Andalucía, ya que yo solo soy un representante local, aunque sí puedo empeñar mi palabra en que nosotros, como grupo municipal, nos vamos a dejar la piel y vamos a llamar, y de hecho he intentado ponerme en contacto con el Delegado de Asuntos Sociales para intentar acelerar todo este tipo de trámites y buscar una solución.

No obstante, me parece que esta modificación de crédito no es nada más que un parche, ya que puede solventar el problema durante estos meses, y también me gustaría que por parte del equipo de gobierno se asumiera el compromiso de estudiar otras fórmulas de financiación para no vernos avocados en el futuro a este tipo de situaciones.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Nuevamente interviene el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien en primer lugar agradece el sentido del voto de todos los grupos municipales, por lo que se alegra que sea por unanimidad.

Simplemente quiero decir que, ocho años en el Área Económica, a uno le endurece bastante, ya que yo me llevo muchos palos, y en la gestión probablemente me los tendré que llevar, pero este palo no es al Ayuntamiento de Baza, sino que es a la Junta de Andalucía, lo miremos por donde lo miremos, con todo el cariño.

Sé que el compromiso de ustedes lo voy a tener, y que cuando el PSOE ha estado gobernando la Junta de Andalucía se ha llevado muchos, ha tenido que soportar mucho, pero también hemos hecho todo lo posible por hablar con las personas de la Junta para que tiraran para adelante.

Insisto en que no estoy en contra de un cambio de criterio, dado que los temas administrativos no dejan de ser eso, y que tenemos que conocerlos y adaptarnos, y creo que como Ayuntamiento y como Administración, nos guste más o nos guste menos, no nos queda otra que adaptarnos, aunque lo que no veo razonable es que estos cambios de criterios se hagan en un ejercicio en curso, sino que se podrían hacer para 2020, se nos preavisa y no hubiera pasado nada, y todos hubiéramos funcionado perfectamente.

Solo queda intentar solventar la situación, y lo que sí queda es el compromiso por mi parte y del Ayuntamiento de Baza que para el 2020, si se va a hacer una licitación, tal y como nos están diciendo de como tenemos que hacer, que el servicio arranque a 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre, lo que cabe esperar es que la Junta de Andalucía, en ese caso, sea más rápida en las resoluciones y en los ingresos económicos para que no tengamos, también, que hacerle de banco a la Junta de Andalucía.

Toma la palabra el Sr. Gil Van Gils, quien manifiesta que él no ha dicho que la Asociación Ad Hoc sea un chiringuito, sino que el tripartito hizo bandera de acabar con los chiringuitos, pero que los mismos siguen recibiendo el dinero mientras que las Asociaciones tienen que cerrar.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y manifiesta que alguien ha dicho, creyendo que ha sido el portavoz de C'S, que es un parche, o bien se puede decir que es achicar agua de un barco de más de treinta años de trabajo concienzudo, que ha hecho que la Asociación Ad Hoc se haya ganado un prestigio dentro y fuera de Baza y su Comarca, incluso a nivel provincial y a nivel andaluz, y piensa que todos los miembros de la Corporación son conocedores del trabajo que hace esa Asociación, el cual es absolutamente necesario para la sociedad, para las Administraciones Publicas, y por tanto, y con independencia de los colores políticos que gobiernen en cada momento en cada una de las distintas administraciones, la continuidad de ese servicio es primordial y necesaria, puesto que la Asociación está tratando a un gran número de personas que necesitan de sus servicios, y no solo a esas personas, sino también a sus familias, dado que las mismas normalmente son sufridoras de lo que ocurre compartiendo esos problemas en el día a día y en el tiempo, porque muchas veces ese tiempo es demasiado largo,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación | https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

aparte de que después se implican de una forma voluntaria y siguen trabajando haciendo unos trabajos que normalmente no se prestan por las Administraciones Publicas.

Lo que creo que tenemos que tener claro todos los que estamos aquí sentados, y hasta donde podemos influir es, lo primero y más inmediato que se dé una solución a la situación para el 2019 y que esa subvención que la Asociación estaba percibiendo se haga efectiva, porque nosotros no vamos a renunciar a que se pierda con independencia de que hayan cambiado los procedimientos administrativos, ya que estamos hablando de una cantidad importante que puede suponer un déficit más de arrastre aparte del déficit estructural que ya arrastra de por sí, y soy consciente de ello, la Asociación; y sobre todo, y fundamentalmente, la apuesta decidida para decir que esto es intocable puesto que la situación que se puede producir, si la Asociación no tiene la financiación correspondiente, puede ser insostenible y puede acabar con el cierre del servicio que se presta.

Yo, a nivel de Diputación, ya he lo he hecho, y he dicho que hay que aumentar la partida que se destina al Centro de Drogodependientes, dado que hay que trabajar en esa línea, puesto que el trabajo que hacen no solo es para un municipio, sino que yo diría que es supra comarcal, porque aquí hay varias comarcas a las que se atienden, y no solo a la de Baza; por lo que en ese caso entre todos debemos de garantizar que se asegure la continuidad de este servicio, y para mí eso es lo fundamental, mas allá de que hoy demos un balón de oxígeno al problema, ya que el problema sigue estando ahí.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/190, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2019-007 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario, en la forma que a continuación se detalla:

   Crédito Extraordinario

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
SUBVENCIÓN AD-HOC	06 2318 48000		9.400,00 €	PARA AD-HOC
			9.400,00 €	

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación | https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a las siguientes bajas de crédito:

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
TRANSPORTE URBANO	05 4411 47000		9.400,00 €	BAJA PARA MODIF.DE CRÉDITO
			9.400,00 €	

JUSTIFICACIÓN: Dar consignación a la falta de crédito necesaria para atender los gastos expuestos.

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

SÉPTIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN.

1. Pregunta nº 1, que realiza el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

El Sr. Concejal dice que, en el punto 4 del Orden del Día del presente Pleno, se ha dado cuenta del dictamen del Consejo Consultivo en referencia a una granja que se quiere montar en Baza, y partiendo de la base de que él no está de acuerdo con las macrogranjas, sí que lo está de las granjas, por lo que pregunta el por qué no se concede licencia de apertura a esa granja de 1500 cerdos, máxime cuando se lleva desde 2015 o 2016 solicitándose esa licencia.

2. Pregunta nº 2, que realiza el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

El Sr. Concejal pregunta sobre por qué se le da tanta prioridad a la ampliación del Mercadona, cuando en el tiempo se puede demorar más, para la elaboración de productos elaborados y para el tema de bares y suministros de hostelería.

¿Por qué tanta prisa para darle licencia a esa explotación, que lo único que hace es expoliarnos cada día, llevarse el circulante de nuestra Ciudad y cada vez hacernos más pobres?.

3. Pregunta nº 3, que realiza el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

El Sr. Concejal manifiesta que el otro día salió en un periódico que van a empezar las expropiaciones para el tema de la Línea 400, por lo que pregunta sobre qué tipo de expropiaciones se van a hacer, o qué es lo que se va a expropiar.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 Maria Luisa Calvo Moya 16/10/2019 SECRETARIA
Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Peñalver 17/10/2019 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

4. Pregunta nº 4, que realiza el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

El Sr. Concejal, con respecto a la empresa que ha hecho la rehabilitación del recinto ferial este verano, pregunta si se le ha pedido o se le va a pedir algún tiempo de explicaciones por el drenaje, dado que el agua no drena y esta feria todo aquello estaba embalsado

5. Pregunta nº 5, que realiza el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

El Sr. Concejal pregunta si el Ayuntamiento se va a presentar como acusación particular si es que la asociación de damnificados presenta una demanda contra Confederación.

6. Ruego nº 6, que realiza el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils

El Sr. Concejal ruega que, entre todos, en el próximo Pleno se pueda aprobar una moción para instar a la Junta que la Autovía del Almanzora también se haga hacia Baza, y para ello él va a intentar hacer un borrador para que se pueda trabajar sobre el mismo, con el fin de que se pudiera hacer institucional.

7. Ruego nº 7, que realiza D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que, en el último Pleno solicitó un informe sobre los datos publicables sobre intervenciones que estuviera haciendo la Policía Local en Baza, y dado que ha pasado un mes, y en el mismo ha habidos dos Comisiones Informativas, aún no ha recibido tal informe, por lo que solo quiere recordarlo en ese sentido, rogando se le facilite el mismo.

8. Pregunta nº 8, que realiza D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que, Dª Susana Díaz estuvo hace poco por Baza, haciéndose la foto que corresponde, y manifestó que iba a presentar una moción en la Junta de Andalucía para solicitar ayudas, por lo que pregunta si el Ayuntamiento ha hecho lo propio para presentar una solicitud de declaración de zona afectada gravemente por emergencia de protección civil en base a la definición que establece la Ley 17/2015.

Es decir, si Susana Díaz lo ha hecho por su lado, pregunto si nosotros también lo hemos hecho.

9. Pregunta nº 9, que realiza D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre cuáles van a ser las actuaciones prioritarias que el equipo de gobierno tiene para los últimos tres meses del presente año.

10. Pregunta nº 10, que realiza la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

La Sra. Concejala, en relación al dictamen emitido por el Consejo Consultivo del que se ha dado cuenta en el presente Pleno, manifiesta que, según consta en el expediente, se hace constar que, una vez se haya emitido el informe por el Consejo Consultivo se elevara al Ayuntamiento Pleno para la adopción de la resolución correspondiente.

Hoy se nos ha dado cuenta, pero no sé por qué hoy no se ha adoptado la resolución correspondiente, por lo que pregunto sobre qué se está pensando o que se está haciendo, dado que ese dictamen es preceptivo, obligatorio y vinculante, máxime cuando se recibió en día 12 de septiembre, y desde entonces han pasado muchas cosas por urgencia, y considero que esa también es urgente dado que afecta a un ciudadano, es su trabajo, es su vida, y debería de actuarse con más celeridad.

Asimismo, me gustaría saber que va a pasar con los daños y perjuicios que ya se hacen constar en este dictamen, de más de 87.000 €, e incluso la subvención que ya se ha perdido y que en gran parte es de esa cantidad, concretamente unos 84.000 €.

También quiero saber si se le va a dar, o no, la licencia de actividad, que es requisito preceptivo para la obtención de la licencia de obras; si esa va a ser la resolución que va a para por Pleno, o bien se está pensando en cualquier otro tipo de resolución.

11. Pregunta nº 11, que realiza la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

La Sra. Concejala manifiesta que, en esta sesión del Pleno, se ha aprobado institucionalmente una moción para pedir ciertas medidas a todas las Administraciones, entendiendo también que el Ayuntamiento es una Administración, por lo que pregunta si el equipo de gobierno tiene previsto algún tipo de medida, bien para paliar daños de emergencia, o bien para reconducir a los ciudadanos hacia donde tienen que poner sus demandas y otra serie de cuestiones relacionados con esos daños que se han sufrido por las tormentas, sobre todo porque tiene conocimiento de que algunos daños han sido como consecuencia de las alcantarillas, y bien el Ayuntamiento o Confederación se deberá hacer cargo del tema.

12. Pregunta nº 12, que realiza la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

La Sra. Concejala pregunta sobre lo que pasa en Baza que está plagada de palomas, y han sido ya varios ciudadanos los que les han manifestado sobre los problemas que tienen en sus viviendas por esos animales, aparte de que ella misma ha visto que la ciudad está plagada de muchas plumas, además de que, también, muchas casas vacías que hay en el centro de Baza se están convirtiendo en palomares, con el grave problema que eso significa, esperando que se haga algo con este tema.

13. Pregunta nº 13, que realiza la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

La Sra. Concejala manifiesta que el comedor social se ha cerrado por ruina con el fin de evitar daños para los usuarios como para los propios trabajadores, por lo que pregunta si se tiene previsto por el Ayuntamiento hacer algo con el fin de que este comedor pueda subsistir, o bien si se va a trasladar a otro sitio para que pueda seguir cumpliendo con su labor social.

14. Ruego nº 14, que realiza la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

La Sra. Concejala dice que ya se llevan 100 días de gobierno desde la constitución de la nueva Corporación, y según la Constitución, los grupos municipales de la oposición tienen ciertos derechos, así como es obligación del Ayuntamiento que ponga a disposición de dichos grupos, tanto medios materiales, como personales, para poder ejercer sus funciones de grupo y demás, y hasta la actualidad lo único que ha visto es que se ha formado un grupo de WhatsApp, y de hecho, no se les ha reunido, ni se les ha puesto en conocimiento sobre que salones o dependencias podrían utilizar, ni de que medio pueden contar, para, tal y como dice la ley, poder reunirse con ciudadanos y realizar sus actividades como Concejales que son, por lo que ruega se dé una solución al tema,

15. Pregunta nº 15, que realiza el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejal pregunta si el Ayuntamiento ha valorado ya el impacto que puede tener el Real Decreto Ley de la Junta de Andalucía, de Medidas Urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en Andalucía, así como si afecta en alguna medida a la figura que el Ayuntamiento tiene de declaración fuera de ordenación.

B.- CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN.

1. Contestación a las preguntas nº 1 y 10, realizadas por el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, y por la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, respectivamente.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, en este momento, hay un procedimiento que está en curso, así como hay un documento más que forma parte de ese expediente, y que es el dictamen del Consejo Consultivo, que efectivamente es preceptivo y vinculante, por lo que los técnicos municipales, que son los que tienen que interpretar dicho dictamen, serán los que tengan que decir cuál es la solución definitiva de ese expediente, y por lo tanto, ni mucho menos el expediente está finalizado, por lo que no es una negativa, dado que, insiste, es un expediente que está en curso y ahora mismo está bajo el criterio técnico y jurídico, y no político.

En función de lo que resulte de ahí, la resolución será la que resulte técnica y jurídicamente de un expediente administrativo al que se ha incorporado, como acabo de decir, ese informe emitido por el Consejo Consultivo, donde su valoración se está haciendo por parte de los técnicos, y en función de lo que resulte de ahí, ese será el resultado, por lo que no hay, en absoluto, ningún pronunciamiento político al respecto; y cuando proceda ir al Pleno, para adoptar algún acuerdo, lógicamente traeremos ese expediente, y como es evidente, el mismo estará a disposición de todos los Corporativos.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Insisto en que es un tema técnico y jurídico, y en este momento no procede por nuestra parte entrar en el mismo, dado que está siguiendo su procedimiento administrativo con la incorporación de ese documento, desfavorable a la revisión de oficio planteada por el Ayuntamiento para el tema concreto que se planteaba, de lo cual se ha dado cuenta.

A partir de ahí, las consecuencias, o no, que se tengan, como ya he dicho, son los funcionarios de esta casa los que tienen que determinar, siendo el órgano competente para adoptar la resolución que corresponda, bien este Pleno, o bien el órgano que este establecido por la legislación vigente.

En relación a los daños y los perjuicios, vuelvo a insistir en que estamos en un procedimiento administrativo, y que las consecuencias finales, el resultado final de ese procedimiento, sea cual sea, y que la derivada sea, o no, que pueda haber daños o perjuicios es una hipótesis en este momento, y, por tanto, sobre una hipótesis no nos vamos a pronunciar, sobre todo cuando hablamos de hipótesis técnicas y jurídicas

2. Contestación a la pregunta nº 2, realizada por el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, hay una actividad, y en ese momento el expediente reúne los requisitos que establece la normativa legal al respecto, por lo que, como es lógico, se concede, y por lo tanto no hay más.

También hay que reconocer, porque es así, que en el Mercadona trabajan muchas personas que son de Baza, y no se produce una ampliación, sino en la actividad con respecto a lo que allí venden porque se ajusta totalmente a la legalidad, y por tanto, cuando algo se ajusta a la Ley, negarlo es prevaricar y cometer un delito, y es que usted no puede denegar algo a un ciudadano, o empresa, tanto sea de Baza, como no lo sea, si se cumple lo que establece la ley, y eso es así, y aquí puede venir un Mercadona, al igual que una empresa de Baza se puede montar en Valencia, porque esa es la normativa de la Ley.

3. Contestación a la pregunta nº 3, realizada por el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, ni más ni menos se trata de aplicar lo que dice la Ley de Expropiaciones, y que el día 26, que es cuando están convocados los afectados con los responsables de Red Eléctrica Española, al igual que en otros municipios, con el fin de que ésta le explique a cada uno de los propietarios cual sería la ocupación que tienen en su parcela, qué tipo de ocupación, entrando en la valoración del terreno que es causa de esa ocupación, y en donde el afectado puede exponer si tiene alguna construcción y demás, con el fin de estudiar si el precio que se le propone por la expropiación corresponde, o no, con la superficie a expropiar; por lo que en ese momento puede salir ya un acuerdo total por parte de las dos partes, con lo cual esa finca registral quedaría resuelta, o bien, si es que no hay acuerdo, la Ley de Expropiaciones dice que sigue adelante la expropiación pero sigue en paralelo lo que

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

se llama la hora de aprecio, que significa que, la parte en que consiste la indemnización puede llegar hasta un contencioso – administrativo, e incluso hasta el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pasando por el Tribunal Provincial de Valoración de Expropiaciones, es decir, que el procedimiento tiene total y absoluta garantía.

Lo importantes es llegar a un acuerdo inmediato en ese momento y que consten cuantas alegaciones quiera hacer el particular en ese instante, y todo ello, como digo, en aplicación de la Ley de Expropiaciones.

4. Contestación a la pregunta nº 4, realizada por el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien manifiesta que ya lo dijo en la Comisión Informativa correspondiente, dado que esa misma pregunta se efectuó en la misma.

Ya comenté que, después de la lluvia caída, y que ha sido excepcional, se solicitaron diversos informes con el fin, también, de ver qué remedios se pueden tomar, y, por tanto, estamos en eso, y así lo expliqué, creyendo que lo había explicado perfectamente bien.

5. Contestación a la pregunta nº 5, realizada por el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, a las 48 horas recibió en el Ayuntamiento a todos los afectados, y que se comprometió a facilitarle toda la información que fuera saliendo, tal y como ha ido haciendo, y ellos ya sabían desde el primer momento, que los daños producidos fue debido a la tromba de agua que transcurrió por el Rio de Baza, y que se coincidió en una cosa, en que ello se pudo haber producido por el estado en que se encontraba el cauce del rio, y por tanto, si ellos hacen cualquier reclamación contra Confederación, o ante cualquier otra Administración, el equipo de gobierno siempre va a estar al lado de los ciudadanos, intentando de alguna manera que puedan obtener alguna compensación, o por lo menos que se les atiendan esas demandas.

6. Contestación al ruego nº 6, realizado el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, el equipo de gobierno siempre va a estar al lado de todo lo que suponga una mejora de las comunicaciones y de los transportes, sea la Autovía del Almanzora, al igual que si surgiera, por ejemplo, la Autovía de Cullar a La Puebla, o cualquier otra, al igual que se ha hecho con la moción del tren.

7. Contestación al ruego nº 7, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 Maria Luisa Calvo Moya 16/10/2019 SECRETARIA
Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Peñalver 17/10/2019 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

dice que es cierto, y que piensa llevarlo a la próxima Comisión Informativa que se celebre, dado que se están terminando de elaborar los correspondientes informes.

8. Contestación a la pregunta nº 8, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, la propuesta que se hizo por parte del PSOE en la Junta de Andalucía incluye, como no puede ser de otra forma, y debido al interés que tomo la Secretaria General del PSOE visitando la zona, incluía a Baza y todo su término municipal, al igual que a Cuevas del Campo, que lo visitó posteriormente.

9. Contestación a la pregunta nº 9, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que el tema, como es evidente, es complejo y profuso, dado que cada Área tiene sus prioridades y hay que sentarse, analizarlas y verlas, y por tanto no es una radiografía que se tenga encima de la mesa.

Al margen de que en las Comisiones se pueda extender más la respuesta, lo que puedo decirle es que aquí en el Pleno no podemos hacer ese desglose, dado que son muchas las actuaciones que hay.

No obstante, si le voy algo, y creo que todos nos vamos a comprometer a una, porque es algo en lo que pienso que todos estamos de acuerdo, y es que el objetivo prioritario de aquí a final de año es el de salvar a Ad Hoc, y es el que nos vamos a poner, y lo digo estando aquí todos, para que no sea un tema político, ni de un partido, ni de otro; por lo que de aquí a final de año se hará todo lo que se pueda y más.

10. Contestación a la pregunta nº 11, realizada por la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, lo que ha intentado el equipo de gobierno desde el minuto cero es tratar dar respuesta dentro de las posibilidades que se tiene, tanto a las demandas como a los daños que se han sufrido, y que puede decir que han sido decenas de personas las que han sufrido desperfectos, muchas veces en sus casas, en sus domicilios particulares, unas veces causado por el aluvión de agua y otras por los recalones o filtraciones posteriores, después de tener unas precipitaciones que han excedido los 130 litros.

Desde el minuto uno estamos coordinados la Policía Local, Bomberos, el Servicio de Obras nuestro, electricistas, y es que a diario tenemos una reunión en la que vamos filtrando y midiendo en qué orden se puede actuar.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Sentimos de verdad, y lo digo públicamente, no poder en la totalidad y con la prontitud que todos quisiéramos, pero a veces hay que intentar solucionar los problemas que afectan a colectivos más grandes, aunque sí puedo asegurar que son tantos los casos, que a veces cuesta explicar que tampoco es imputable y no puede resolverlos el Ayuntamiento, y es que se han dado casos de desperfectos externos en casas particulares con desprendimientos y los ciudadanos acuden a la Administración más próxima, pero como digo, primero hay que escucharlos a todos, y a veces hay que explicar que hay cosas que están en nuestras manos y cosas que no, pero le aseguro que esa preocupación que usted tiene, y que me consta, también la tenemos nosotros, y lo que hacemos es priorizar y actuar, y le doy la seguridad de que ya no es por el equipo de gobierno.

De otro lado, agradezco también el ofrecimiento que han hecho todos los portavoces en los momentos más difíciles, puesto que sé que han estado ahí para lo que hemos necesitado, así como también los funcionarios han dado muestra de profesionalidad, de entrega, y del sentido de responsabilidad que tienen.

11. Contestación a la pregunta nº 12, realizada por la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien manifiesta, como anécdota, que el Sr. Alcalde, durante la procesión del Corpus le dijo que el Dengra estaba lleno de palomas, por lo que es verdad lo que dice la Sra. Portavoz del PP.

Ahora mismo tenemos varios puntos de concentración de palomas, donde uno nos preocupa sobremanera, y que está localizado, el Teatro Dengra y su entorno, fundamentalmente el patio interior de Santo Domingo, el Claustro, donde ahí tenemos dos propuestas; una, la electrificación de la fachada con un cable que vale 4.000 €, y otra, la instalación de una red perimetral a todo el patio y que necesita la instalación de un andamio de 9 metros de altura.

También hay otras medidas que hemos descartado, como son determinados productos esterilizantes, dado que nos han aconsejado que eso no es viable, así como otros que consisten en cortar y quitar el agua de las fuentes; es decir, estamos barajando y estudiando las posibles soluciones, porque como digo, sobre todo la zona del Dengra es una zona de concentración.

Hay otro foco, que es la torre de la Iglesia Mayor, donde también hay algunos impedimentos para medidas porque el volteo de las campanas lo impide, y, en definitiva, creo que estamos dando muestras de que conocemos la temática y nos preocupa, pero hay que elegir los métodos que sean más eficaces, así como desde el punto de vista económico, más aconsejable.

12. Contestación a la pregunta nº 13, realizada por la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Dª Mariana Palma Murcia, quien en primer lugar dice que se trata de una ONG, una entidad privada, en un edificio de titularidad privada, por lo que el equipo de gobierno tiene desconocimiento si está en una situación de ruina al no tener un informe técnico que lo diga.

No obstante, y a consecuencia de las lluvias, si es verdad que nos han puesto en conocimiento de una parte del edificio donde no están prestando servicio alguno, puesto que el techo sufrió algunos desperfectos.

Desde el Ayuntamiento de Baza se está apostando porque los Servicios Sociales sean de hecho subjetivos, es decir, que el usuario de servicios sociales sean objeto de derechos, como bien dice la Ley de Servicios Sociales, y que estos no sean perceptores de beneficencia, que es de lo que el comedor social se está haciendo cargo.

Se está trabajando aún más desde el mes de septiembre porque en agosto se acabó la autorización desde Servicios Sociales para sufragar estas necesidades de las diferentes familias, y se está sobre todo trabajando en la inserción laboral, haciendo distintos talleres y otras actividades, con el fin de que estas familias tengan que ir al comedor social.

En cuanto a las trabajadoras, al tratarse de una empresa privada, es la empresa quien tiene que decidir si las mismas siguen con esta atención, si siguen o no trabajando, puesto que se tiene que dar, ante todo, un servicio digno, aunque a día de hoy aún no se han puesto en contacto con este Ayuntamiento, mientras que nosotros sí nos hemos puesto en contacto con ello, habiendo obtenido una respuesta nula, y es que las trabajadoras están solas, y solamente ha venido una trabajadora a pedir ayuda; y todo ello fue debido a que el sábado día 14, a través de las redes sociales una trabajadora puso un comentario, ante lo cual, rápidamente la llame para ver qué estaba pasando, y ese mismo día, decidieron, no cerrar, sino dar una atención a puerta cerrada y repartir comida a todos los usuarios, así como a 25 personas mayores darles comida; al igual que durante toda esas semana, se decide dar comida a puerta cerrada, con ellos trabajando dentro con el problema desconociendo lo que pudiera pasar con esa casa, pero respetando el compromiso que tenían con todos los usuarios.

Después, el lunes 23, me informan de que se va a abrir el comedor, pero por la parte accesible de la cochera, con lo que, a día de hoy, se siguen dando esas comidas.

Para finalizar, tengo que decir que, somos unos de los cinco Ayuntamientos que trabaja con esta ONG, y que pagamos en tiempo y forma.

13. Contestación al ruego nº 14, realizado por la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Contesta el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien dice que la portavoz del PP lleva razón, dado que han hablado en distintas ocasiones de manera informal con el fin de facilitar espacios e incluso recursos de carácter tecnológico para los distintos grupos municipales, aunque no recuerda si lo dijo o no, pero la intención es la de incorporarlo en los presupuestos y empezar el día 1, aunque lo otro es fácil de solucionar, y por tanto hay una

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

parte que es de ubicación, mientras que hay otra que es de ayuda, incremento, o como sea, de aportación a los grupos, y que se iba a estudiar de cara al próximo presupuesto.

14. Contestación a la pregunta nº 15, realizada por el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, hay una cosa muy importante en ese Decreto, y es que hay que hacerlo a petición de los propietarios de las viviendas, que antes sus respectivos Ayuntamientos deben solicitar la regularización y la consideración de la asimilación fuera de ordenación, algo que es algo complejo, donde un propietario mantiene su edificación, pero no puede hacer más obras de inversión en la misma, sino solamente de mantenimiento.

Por lo tanto, esa es una situación que ahora iremos viendo, dado que permite legalizar en algunos de los casos con una serie de requisitos, y lógicamente ese Decreto lo conocemos, y podemos hacer una estimación, pero como he dicho antes, deben ser los propietarios quienes lo soliciten y se les considere sus edificaciones como asimiladas fuera de ordenación.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de algunas personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª LUISA CALVO MOYA.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002